

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

(PRÓRROGA DE PLAZO – 29 DE MARZO DE 2023)

País: Costa Rica

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

Título Asignado: CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE RECURSOS HUMANOS (OUTSOURCING) PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO (UGP) Y PARA LA ENTIDAD DE APOYO A LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS DEL PDSPA-CR

N.º de préstamo: N.º 9050-CR

N.º de referencia de la SDO: CR-INCOPECA-303637-CS-QCBS

La República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), y tiene la intención de utilizar parte de los fondos para servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen:

Contratar una firma especializada en Administración de Personal (modalidad Outsourcing) a efectos de contar con especialistas en diferentes áreas para la conformación de la Unidad de Gestión del Proyecto y apoyo a las direcciones del INCOPECA con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para la coordinación, implementación y el seguimiento diario del Programa, con los siguientes objetivos específicos:

- a) Apoyar al INCOPECA en el proceso de selección, reclutamiento, contratación y el procesamiento de pagos a profesionales individuales que suministrará siendo la contratista el patrono o contratante para efectos legales
- b) Establecer un equipo de apoyo para la coordinación del proyecto con una estructura, funciones, responsabilidades, personal y recursos adecuados, todos satisfactorios para el INCOPECA.
- c) Fortalecer la capacidad institucional de la Entidad de Apoyo a los Servicios de los Ecosistemas Marinos para ejecutar el componente 3.3 del proyecto.

- d) La firma deberá responder por los resultados de sus actividades y de la oportuna entrega de los informes por los profesionales contratados.
- e) Administrar los contratos del personal de apoyo que suministrará al INCOPELCA., lo cual incluye entre otras tareas: control del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las respectivas fechas de vencimiento, renovación de contratos, sustitución o cese del servicio a petición del INCOPELCA cuando así lo requiera, así como encargarse de cualquier otra incidencia relacionada con la ejecución contractual.

La consultora desarrollará las siguientes actividades:

- a) Seleccionar, contratar y administrar los contratos de los profesionales requeridos para la Unidad de Gestión del Proyecto que son indicados a continuación, los que sean requeridos por INCOPELCA para la Entidad de Apoyo a los Servicios de los Ecosistemas Marinos para ejecutar el componente 3.3 del proyecto, así como los profesionales adicionales que el INCOPELCA pueda requerir de conformidad con el contrato de consultoría, de acuerdo a la programación de actividades contenida en el contrato y que INCOPELCA puede variar de tiempo en tiempo, según sea su requerimiento de personal.
- b) Efectuar los pagos correspondientes a los profesionales contratados por la consultora, de conformidad con lo establecido en estos Términos de Referencia y el respectivo contrato.
- c) Hacer cesar o rescindir los contratos de profesionales indicados en los casos en que INCOPELCA lo requiera.
- d) Asegurar y gestionar la oportuna entrega de los informes por los profesionales contratados.

Se estima iniciar la ejecución de los Servicios el **02 de octubre de 2023**. La duración prevista de los Servicios es desde la firma del contrato hasta el 17 de mayo 2027, pudiendo ser ampliado este plazo cuando INCOPELCA lo estime conveniente.

El nivel de esfuerzo de consultoría estimado es de 67 meses/profesional

Los Términos de Referencia detallados de los Servicios (TDR) se pueden encontrar en el siguiente sitio web: INCOPESCA – Programa de Desarrollo Sostenible, en el apartado Procesos de Adquisición, bajo la pestaña Contratación de Unidad de Gestión del Proyecto, en la siguiente dirección URL: http://www.incopescas.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx. Los TDR también se pueden obtener en la dirección que se indica a continuación.

El INCOPESCA ahora invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en prestar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios para la preselección son: Las firmas interesadas deberán acreditar haber desempeñado al menos 2 contratos de suministro de personal profesional con 15 o más profesionales, cuyo monto facturado sea igual o superior a los \$USD600,000 en un lapso de al menos cuatro años en los últimos 10 años inmediatamente anteriores a la fecha límite de recepción de Expresiones de Interés. Para ello los Consultores interesados deben presentar como parte de sus Expresiones de Interés una declaración jurada especificando su experiencia en los términos indicados. No serán considerados contratos terminados por incumplimiento del Consultor, ni contratos que o hayan tenido al menos 2 años de ejecución a la fecha límite de recepción de Expresiones de Interés. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de adquisiciones para prestatarios de IPF” del Banco Mundial, Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), en el que se establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus cualificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y/o una sub-consultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la APCA serán solidariamente responsables de la totalidad del contrato, si es seleccionada.

Se seleccionará un Consultor de conformidad con el método Selección Basada en Calidad y Costo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Información adicional en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas de oficina de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito a la dirección que figura a continuación (en persona, o por correo, o por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **29 de marzo 2023** a las 3:00pm.

Proveduría Institucional del INCOPECA

A la atención de: Señor Eliecer Leal Gómez

Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central, entre calles 40 y 42, contiguo a la
Universidad Estatal a Distancia. Puntarenas, Costa Rica.

Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: 506 26300694

Correo electrónico: proveeduria@incopesca.go.cr